

Acta de Reunión de la Comisión de Diseño de la Metodología de Trabajo para la Modificación de los Estatutos

Sala de Consejo, viernes 14 de junio, 15:30 horas

Asistentes:

- Gloria Rodríguez, Vicerrectora Académica
- 1. Daniel Conej, estudiante de Doctorado en Ciencias Morfológicas, representante de los estudiantes de postgrado
- 2. Paola Cáceres Valdivia, estudiante de Pedagogía en Castellano y Comunicación, representante de los estudiantes de pregrado
- 3. Vicente Ferrari, estudiante de Ingeniería Civil Informática, representante de los estudiantes de pregrado
- 4. Raúl Allard, Director de Calidad Académica, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, en representación de Decana
- 5. Marcelo Garrido, Académico Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
- 6. Rodrigo Navia Diez, Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias
- 7. Millaray Curilem, Académica Facultad Ingeniería y Ciencias
- 8. Juan Manuel Fierro, Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades
- 9. Guillermo Williamson, Académico Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades
- 10. Rodolfo Pihán, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
- 11. Zoia Neira, Académica Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
- 12. Patricio Valdés, Decano Facultad de Medicina
- 13. Ramón Fuentes, Decano Facultad de Odontología
- 14. Alejandra Jans, Académica Facultad de Odontología
- 15. Marcela Arias, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- 16. Guido Donoso, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- 17. Servando Contreras, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- Carla Cepeda, profesional DADI, Secretaria Técnica de la Comisión, en representación de Silvana Pineda.

Ausentes:

- Raúl Alarcón, Académico representante de la Facultad de Medicina. El profesor Alarcón justificó su inasistencia a la sesión.

Otros asistentes:

- Ricardo Fonseca, Director Jurídico, en calidad de asesor jurídico de la Comisión.

Temas tratados:

1. ESTABLECER QUÓRUM PARA SESIONAR

- *Acuerdo: 50% + 1, siempre y cuando estén representados todos los estamentos.*

2. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

- Z. Neira: Aclarar en acta que puede haber invitados permanentes con derecho a voz, pero explicitando que los miembros permanentes serán los de AGA y AFUF.
- JM. Fierro: Propone que sea abierto a la comunidad.
- R. Fuentes: Que se expliciten los nombres de quienes van a representar a AGA y AFUF con derecho a voz.
- Gloria R: Comparte planteamiento de Decano Fierro, que sea lo más abierto posible a la comunidad académica.
- JM. Fierro: Aclara que el Doctor Williamson asiste en su calidad de académico de la FECSH.
- *Acuerdo: El acta debe corregirse indicando: Se establece que integren la comisión como invitados permanentes un representante del AGA y un AFUF con derecho a voz.*

3. REPRESENTACIÓN FACULTAD DE MEDICINA

La Facultad de Medicina será representada por su Decano y por el académico Raúl Alarcón.

4. PARTICIPACIÓN: ¿QUIÉNES PARTICIPARÁN EN ELABORACION ESTATUTOS?

- JM. Fierro: No debemos entrar aún en esto, primero debemos definir cuál es el procedimiento que vamos a utilizar: congreso, claustro, equipos de trabajo similares a los del proceso de acreditación.
- R. Fuentes: Declara estar de acuerdo con planteamiento anterior. Tenemos claro que la ley nos mandata a definir los estatutos de manera triestamental.
- M. Curilem: Declara estar de acuerdo con planteamiento anterior. Debemos discutir cuál va ser el mecanismo, y creo que debe ser lo más amplio y participativo posible.
- R. Allard: Declara estar de acuerdo con planteamiento anterior. Debe ser el mecanismo más amplio y participativo posible.
- G. Williamson: Generar un mecanismo participativo, que incluso puede dar como resultado 2 propuestas de estatutos que luego se puedan plebiscitar.
- R. Fuentes: Mi propuesta es tener un mecanismo similar a lo que establece un claustro.
- JM. Fierro: Debería contener una dimensión autonómica.
- R. Pihán: Debemos respetar lo que establece la ley, para elaborar una buena propuesta de nuevos estatutos que responda a todo aquello que nos afecta en la vida universitaria.
- R. Fonseca (Asesor Jurídico): Debemos tener presente algunos aspectos mínimos que establece la nueva ley, sólo por citar algunos por ejemplo: disposiciones de remoción del rector, definiciones precisas sobre el vínculo de la universidad con los pueblos originarios, énfasis en temas de género, definir la base electoral para elegir al rector.
- Z. Neira: Me preocupa la manera en cómo vamos a ser operativos, ¿cómo vamos avanzar?
- R. Fuentes: Trabajar con 2 jornadas de presentación de ley para dimensionar los alcances y las decisiones que vamos a tomar.
- R. Pihán: Cuando hablemos de definiciones vinculadas a base electoral para elegir al rector, debemos poner atención a la manera en cómo hasta ahora hemos gestionado el financiamiento universitario, AFD.
- G. Williamson: Debemos entender la ley como un marco que nos regula, pero que podemos elaborar una propuesta de estatutos con una nueva mirada de la realidad.

La nueva ley es el resultado de una serie de movilizaciones sociales de académicos, estudiantes y funcionarios vinculados a la educación superior. Es una oportunidad para redefinir la universidad que tenemos.

- JM. Fierro: Creo que lo primero es acordar cómo vamos a constituir el claustro, quienes lo van a integrar.
- M. Curilem: Agradece el espacio y el nivel de reflexión que por primera vez se está dando al interior de la Universidad. Respecto de la metodología, debemos consensuar algunos aspectos mínimos, y creo que la función objetivo debe ser asegurar la máxima participación.
- R. Navia: También agradece y valora el espacio en el que se está discutiendo este tema. Pero precisa que para esta comisión el tema es cómo se define el mecanismo, combinando máxima participación con máxima operatividad. Propone revisar las metodologías que están utilizando otras universidades públicas.
- S. Contreras: Invoca art. 2° transitorio de la Ley Sobre Universidades Estatales, que dispone que para la modificación de estatutos "las universidades del Estado deberán adoptar procesos públicos y participativos, en que intervengan los distintos estamentos de la comunidad universitaria".
 - como proceso público, se debe dar participación a la comunidad regional, por ejemplo, para definir la misión de la universidad
 - el inciso segundo de dicho artículo dispone que la propuesta de modificación de estatutos que se presenta al Presidente de la República, debe realizarse a través de los órganos competentes, que establece el estatuto vigente.
- V. Ferrari: Plantea que es necesario definir las formas de participación, pregunta si es necesario hacer distinciones al interior de cada estamento: por ejemplo: estudiantes de pregrado y postgrado.
- Z. Neira: Revisar los mecanismos de otras universidades y las ventajas y desventajas de los mecanismos existentes: tipos de claustros.
- R. Fuentes: Escuchar la experiencia del claustro de la UFRO.
- JM. Fierro: Señala que el claustro de la UFRO fue académico y no triestamental. La actual ley establece un mecanismo universitario triestamental.
- Gloria Rodríguez: Entonces vamos a comenzar por mirar las experiencias de otras universidades públicas.
- **Acuerdo: Formar 3 grupos de trabajo:**
 - 1) Que investigue sobre los mecanismos que han utilizado en otras universidades

- 2) Definición de metodologías: congresos, claustros, comisiones
- 3) Definir los criterios de participación
- ***Acuerdo: las próximas dos sesiones se destinarán a revisar mecanismos de Claustro que han utilizado otras universidades:***
 - R. Fuentes: presentará modalidad de claustro académico UFRO.
 - Z. Neira: Universidad de Talca.
 - S. Contreras: Universidad de Magallanes.
 - M. Curilem: Universidad de Santiago y Universidad de Chile.
 - G. Williamson: otras experiencias.
 -
- Presentación de 10 a 15 minutos máximo.

Finaliza la sesión a las 17:20 hrs.